

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° **04736**
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

31 DIC 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 200 de fecha 21.12.2010 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 35 y 65 de la Ley N° 18.695;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695
Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **PROCEDASE A LA DONACIÓN** de los bienes muebles indicados en el Memorandum N° 475 de fecha 27.10.2010 de la Encargada del Depto. de Inventario a la Junta de Vecinos Los Troncos, PJ N° 295, representada por su presidenta Viviana López López con R.N. 7.369.508-2.

2.- El Depto. de Inventario a través de las Unidades Municipales que correspondan procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.